Rom.^n de los Vienes de la funda.^n del Colegio de la Comp.^a de Jhs.
por el que pretende se le Conceda por estau.^a licencia para el riego de
unos Vancales que hasta aora han sido de secano y apuesto de
Oliberas en dha hazienda en el Partido de Mayrena, con el moti-
bo de que por estar el nazimiento de dha fuente en sitio Infe-
rior que los dhos. Vancales, no podia subir el agua â ellos para dho
riego, y que por hauer de algunos años â esta parte por la abun-
dancia de llubias â mas de una bara de altura de dha fuente
Rebentado algunos Conductos de agua, con los que commoda-
mente se pueden Regar las dhas tierras, se allana â que pondra
Una Canal, la que â de permaneser las horas que se sirva
ler por el mandador para el riego de dhas. tierras, quitandola
luego que se finalize el riego, y cumplan las oras asignadas
para que discurra el agua, por la azequia principal, sujetan-
dose en todo a las hordenanzas que trattan sobre la distri-
bus.^n de las aguas, las que por ser Comunes, dize tener igual
dro. todos â ellas, ademas de seguirsele benefizio al Comun
en la estension y aum.^to de Plantios con lo demas Conteni-
do en dho. memorial, el que se acordo se ponga en este
libro Capitular, y entendido por la Villa se acordo que para
poder dar la resolus.^n combeniente, los S.^res Dn Agustin Portillo
y Dn Ginés de Moya â quienes se nombran por Comisarios, tenien-
do presente la pretension Intentada por parte de la funda-
D.^n del Colegio, con personas peritas que para ello lleben, pasen
y reconozcan la situas.^n del agua, con lo demas que condu-
zente sea, y den Cuenta â estau.^a

Dn Luis Jph Asnar y Reyna Procurad.^r sindico ex.^l de Stau.^a dize
que en el Ayuntam.^to que se zelebro en el dia Veinte de Mar-
zo y entre los particulares que se determinaron, fue el
primero la admision de Una Real Prob.^n de la Sala de
hijos dalgo, â pedimiento de Dn Pedro Casaus Lostau, sobre
que se le de estado, y hauiendo dispuesto la V.^a el nombrar
Cau.^ros Comisarios, nombro al Sr Dn Ygnacio de Cuenca
Fernandez Piñero y al Sr Dn Juan Pablo de Salazar, para